



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 606-2021-R-E

Lambayeque, 15 de octubre del 2021

VISTA:

La Resolución N° 531-2021-R-E, de fecha 14 de setiembre del 2021, que otorgó, licencia, al Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa, en el desempeño del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 14 de setiembre del 2021; quedando subsistente su plaza como docente ordinario principal, debiendo tener en cuenta su carga académica de cuarenta (40) horas semanales; y encargó, el cargo de Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Abog. Carlos Manuel Martínez Oblitas, docente ordinario principal, a partir del 14 de setiembre al 14 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 62.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 24.2° del Estatuto de la Universidad, establecen que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, el artículo 88. 7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 207.7° del Estatuto de la Universidad, establecen que los docentes tienen derecho a tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario y en la Universidad.

Que, mediante la Resolución N° 215-2021-R-E, de fecha 20 de abril de 2021, se encargó al Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el periodo del 20 de abril de 2021 al 18 de julio de 2021.

Que, mediante la Resolución N° 164-2021-CU, de fecha 20 de abril de 2021, se ratificó la encargatura al Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa, en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el periodo del 20 de abril de 2021 al 18 de julio de 2021.

Que, mediante la Resolución N° 009-2021-AU, de fecha 04 de junio del 2021, se amplía la encargatura del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa, por el periodo del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante la Resolución N° 531-2021-R-E, de fecha 14 de setiembre del 2021, otorgó, licencia, al Dr. Ezequiel Baudelio Chávayry Correa, en el desempeño del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 14 de setiembre del 2021; quedando subsistente su plaza como docente ordinario principal, debiendo tener en cuenta su carga académica de cuarenta (40) horas semanales; y Encargó, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al docente ordinario principal Carlos Manuel Martínez Oblitas, a partir del 14 de setiembre del 2021.

Que, mediante la Resolución N° 572-2021-R-E, de fecha 29 de setiembre de 2021, se rectificó la Resolución N° 531-2021-R-E, de fecha 14 de setiembre del 2021, quedando establecida de la siguiente manera:

Artículo 2°. - Encargar, el cargo de Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Abog. Carlos Manuel Martínez Oblitas, docente ordinario principal, a partir del 14 de setiembre al 14 de octubre de 2021, quedan subsistentes sus demás extremos.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 606-2021-R-E

Lambayeque, 15 de octubre del 2021

Que, habiendo terminado la licencia del Dr. Ezequiel Baudelio Chávarry Correa, el día 14 de octubre, se debe reincorporar en la encargatura del Cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a efecto de que siga ejerciendo en sus funciones hasta el 31 de diciembre del 2021, de conformidad con la Resolución N° 009-2021-AU, de fecha 04 de junio del 2021, que amplía la encargatura del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al Dr. Ezequiel Baudelio Chávarry Correa, por el periodo del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Reincorporar en la encargatura del Cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al Dr. Ezequiel Baudelio Chávarry Correa, a efecto de que siga ejerciendo en sus funciones hasta el 31 de diciembre del 2021, de conformidad con la Resolución N° 009-2021-AU, de fecha 04 de junio del 2021.

Artículo 2°. – Dar las gracias, al Abog. Carlos Manuel Martínez Oblitas, por los servicios prestados en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas desde el 14 de setiembre del 2021 hasta el 14 de octubre de 2021; debiendo retornar de forma inmediata a sus labores como docente principal ordinario.

Artículo 3°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO

Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

Rectora (e)